

La oferta de nivel Secundario en la Ciudad de Buenos Aires. Entre la atención a los históricamente excluidos y la creación de nuevos circuitos diferenciados de escolarización

María Fernanda Juarros e Inés Cappellacci***

Introducción

La Ciudad de Buenos Aires es la jurisdicción con mayor cobertura y diversidad de oferta educativa para el nivel Secundario de todo el país, sin embargo, aún no logra garantizar la universalización de este nivel educativo. En el año 2002, a partir de la sanción de la Ley N° 898, se establece en esta ciudad la extensión de la obligatoriedad hasta la finalización del nivel Secundario (artículo 1°), planteando además la necesidad de desarrollar “con carácter prioritario, programas sectoriales e intersectoriales que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro académico de los alumnos en el sistema educativo de la jurisdicción” (artículo 3°).

La oferta educativa del nivel Secundario de esta ciudad se compone, en la actualidad, por establecimientos creados bajo diferentes lógicas de política educativa y por diversos tipos de gestión. Por un lado se encuentran las escuelas secundarias que fueron fundadas por el gobierno nacional y que conforman el conjunto más importante en términos de cantidad. Estas escuelas técnicas, de comercio, liceos, normales, escuelas artísticas, de adultos y privadas cuentan con una larga historia institucional y fueron transferidas a la esfera de la gestión municipal en el año 1992, a partir de la sanción de la Ley 24049. Por otro lado, se encuentran las escuelas creadas por la propia jurisdicción. En este caso se pueden identificar tres etapas: a principios del siglo XX; en la década de los 90 –las EMEM “históricas”– y a principios de este siglo –las Escuelas de Reingreso–. Cada uno de estos grupos de escuelas será caracterizado a continuación.

* Docente del Departamento de Ciencias de la Educación, e investigadora del Programa Sociología de la Educación del Instituto de IICE-FFyL-UBA. Es autora de libros y publicaciones en revistas especializadas sobre temas de educación.

** Investigadora del Programa Sociología de la Educación del IICE-FFyL-UBA y docente de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Coordinadora de equipo de investigación en el Área de Investigación y Evaluación de Proyectos de la DINIECE-Ministerio de Educación de la Nación. Autora de libros y publicaciones en revistas especializadas sobre temas de educación.

El presente trabajo¹ intenta explicar el proceso de conformación y diversificación de la oferta de nivel Secundario en la Ciudad de Buenos Aires, y plantear algunos interrogantes acerca de los problemas que enfrenta el nivel en esta jurisdicción, interrogantes abiertos a la reflexión y el debate ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta el sistema educativo para incorporar a los sectores sociales que llegan por primera vez a este nivel de escolaridad? ¿Los programas y modalidades particulares, pretenden atender a los sectores históricamente excluidos del nivel o inauguran nuevos circuitos diferenciados de escolarización? ¿Qué sentido darle a la obligatoriedad y consecuente universalización de la escolarización del nivel Secundario en el siglo XXI en pos de una verdadera democratización educativa?

Historizando la construcción del nivel Secundario

Desde sus inicios, la educación secundaria presenta un significativo grado de complejidad en su conformación así como en su desarrollo en tanto segmento del sistema educativo nacional (Albergucci, 1996; Bonantini, 1996; Tedesco, 1982). Los primeros establecimientos destinados a este nivel educativo tenían una finalidad propedéutica; pero, a lo largo de la construcción de este segmento, se fueron diversificando sus funciones y su oferta. Si bien ya existían algunos colegios preuniversitarios, tal como el Monserrat de Córdoba (creado por los jesuitas), el Estado argentino, a instancias de su propia conformación, inicia el proceso de creación de establecimientos en este nivel educativo en las principales capitales provinciales.

El primer colegio secundario de este proyecto político fue el Colegio Nacional de Buenos Aires que se fundó en 1863 con una propuesta humanística destinada a la formación política de las elites provinciales y a la preparación para la educación universitaria. Posteriormente, se fundaron otros 14 colegios en las principales capitales provinciales con objetivos análogos. En 1865, los colegios nacionales de Tucumán, Mendoza, San Juan, Catamarca y Salta; en 1869, los de Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes y San Luis. Entre 1871 y 1898, se crearon en La Rioja, Rosario, La Plata, Paraná, Buenos Aires –norte–, Buenos Aires –sur– y Buenos Aires –oeste– (Tedesco, 1982; Schoo, 2009).

1 La investigación *El nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires desde el punto de vista de sus funcionarios: diagnóstico y propuestas* que sirve como base para este artículo se inició en la Dirección de Investigaciones de la Dirección General de Planeamiento del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante 2007. La investigación era de carácter exploratorio y descriptivo y se desarrolló a partir de la realización de entrevistas a funcionarios de diverso estatus (supervisores, asesores y directores de establecimientos de nivel secundario); recopilación de normativa; análisis de datos estadísticos y recopilación y sistematización de los programas y proyectos nacionales y jurisdiccionales que tenían como destinatario este nivel educativo. Este artículo presenta algunos de los análisis realizados. Una versión preliminar del mismo fue presentada en el Congreso de Historia de la Educación Argentina, realizado en la ciudad de Salta en 2008.

Hacia 1869 comenzó la expansión de otra modalidad de nivel secundario: las escuelas normales que, al momento de su creación, no se definían como escuelas secundarias tal como fueron conocidas posteriormente; nacieron para la formación de maestros en función de la creciente expansión del nivel primario de enseñanza (Dussel, 1997). Estas escuelas se extendieron rápidamente por todo el país. En la década de 1890, se inició la creación de "anexos" en los colegios nacionales con orientaciones técnicas, productivas y comerciales, por ejemplo los actuales colegios Carlos Pellegrini y Otto Krause. Como puede advertirse, sobre finales del siglo XIX quedaron delineadas las características generales de lo que después se constituiría en las modalidades tradicionales de la escuela secundaria argentina: bachiller, normal, comercial y técnica.

La expansión de estas diferentes modalidades se desarrolló así, sin una legislación integral que otorgara organicidad a sus diferentes ofertas. Recién a mediados de la década de 1940 se instauró un principio de unificación entre las distintas ofertas, estableciéndose que en los primeros tres años de estudio se brindarían contenidos curriculares análogos (ciclo básico) en todas las modalidades. La educación técnica no se incluyó inicialmente en esta propuesta, aplicando el ciclo básico a partir del año 1970 (Albergucci, 1996).

En este marco, un punto de especial interés es el referido a las normas regulatorias de la educación secundaria. Al respecto, existía gran cantidad de resoluciones y decretos, pero era significativo el vacío de normas integrales que organizaran y regularan este nivel educativo desde sus inicios (Albergucci, 1996; Bonantini, 1996; Bravo, 1988, entre otros).

La literatura del campo argumentó que el vacío de legislación subyacía ya en la primera Constitución Nacional, donde solo se hace mención a la existencia de la escuela secundaria de forma difusa. La primera Constitución solo señaló la necesidad de "dictar planes de instrucción general y universitaria" (Bravo, 1988). Este carácter difuso, que al promulgarse la primer Carta Magna fue resultado del escaso desarrollo de la escuela media en ese momento histórico, dado que se consideraba como "estudios preparatorios" dentro de la universidad, se mantiene en la actualidad ya que la Constitución Nacional de 1994 no resolvió la vaguedad, al no reformular los artículos correspondientes, aunque se incorporó la adhesión de la Nación Argentina a los tratados internacionales relativos a compromisos en educación que plantean la obligatoriedad progresiva del nivel secundario. Así fue como se desarrollaron normas parciales que regularon aspectos específicos, hasta el año 1992.

En dicho año se sancionó la Ley 24049 que estableció la transferencia de los servicios educativos del nivel secundario y terciario, que hasta entonces eran administrados por el Ministerio Nacional. El proceso significó la incorporación en los sistemas provinciales de un conjunto importante de

instituciones con tradiciones e historias diferenciadas que debían integrarse a las ya existentes en las jurisdicciones (Kisilevsky, 1998).

Al año siguiente se sancionó la Ley Federal de Educación 24195, que complementó el esquema de reformas educativas, planteando un cambio de la estructura académica del sistema. De este modo, la escuela secundaria fue objeto de una propuesta de modificación: sus dos primeros años de estudio pasaban a formar parte de la Educación General Básica (EGB), en tanto que los tres o cuatro últimos constituían el nivel Polimodal. Paradójicamente, esta primera ley-marco que se propuso regular este nivel de manera completa, fue la que lo modificó dividiéndolo en dos niveles educativos, propiciando –en su implementación– una diversidad de modelos organizativos institucionales, llevados a cabo por las provincias.

Cabe aclarar que su implementación no se realizó de manera acabada por las dificultades que la transformación implicaba y por la oposición por parte de algunas jurisdicciones, tales como la Ciudad de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro, entre otros aspectos. El saldo de este proceso llevó a una diversificación de estructuras académicas, curriculares e institucionales que implicaron un des-dibujamiento del sistema educativo en general y de la escuela secundaria en particular.²

La expansión del nivel Secundario

La escuela secundaria se expandió en la Argentina de modo progresivo y permanente a lo largo de más de un siglo. Con un crecimiento pausado en las primeras décadas del siglo XX, poco a poco fue incrementando su matrícula, siendo a partir de la década del 50 cuando el crecimiento tuvo su más fuerte impulso. En este sentido, se pueden distinguir distintas etapas en este proceso de expansión que responden a demandas diferenciadas de formación manifiestas en las modalidades creadas y en los ritmos de crecimiento de la matrícula.

Con posterioridad a los años '50 y en un contexto signado por la expansión de la industrialización por sustitución de importaciones,³ la función principal de la escuela secundaria se modificó, produciéndose un fuerte incremento en la matrícula. Se amplió la función de este nivel

2 Al respecto, algunos estudios de la DINIECE han demostrado la diversidad de situaciones jurisdiccionales e institucionales que afecta la organicidad del sistema educativo nacional: Serra y Gruschetsky (2003), Cappellacci; Gruschetsky y Serra (2005), Galarza (2000). También puede verse Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Marina Vilte" (2004).

3 La industrialización por sustitución de importaciones fue un proceso asociado a la crisis del esquema de producción primaria como única modalidad de realización económica. Según la literatura de análisis económico, se desarrolló en nuestro país un proceso de industrialización a partir de los años treinta que se caracterizó por la sustitución de bienes que anteriormente eran importados desde los países centrales. La denominación de industrialización sustitutiva debe leerse en ese contexto (Prebisch, 1969).

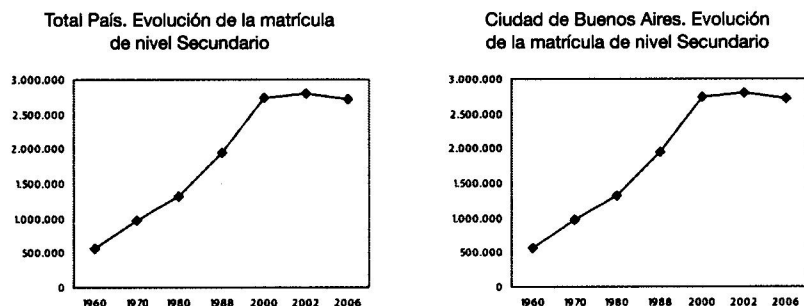
educativo relativa a la preparación para el trabajo a partir de la expansión de las modalidades comercial y técnica. Durante este período el título secundario, además, dio sustento a los fenómenos de movilidad social ascendente de amplios grupos poblacionales (Filmus, 2001; Tenti Fanfani, 2003; Cappellacci y Miranda, 2007). Así, la expansión de la matrícula secundaria fue constante hasta mediados de la década del 70.

Durante el último régimen dictatorial, la generalización de prácticas autoritarias y el ajuste económico fueron los antecedentes más significativos del amesetamiento de la tendencia expansiva de la matrícula de este nivel educativo (Braslavsky, 1983).

La transición democrática fue el contexto en el que se suscitaron algunas cuestiones relevantes. El Estado volvió a ser el principal agente educativo que llevaba adelante una serie de acciones tendientes a la democratización de la enseñanza secundaria (Jacinto, 2006). En tal sentido, se observa una considerable expansión de la matrícula, característica de los períodos democráticos. Uno de los motivos se vincula con la decisión de eliminar el examen de ingreso al nivel en 1984 en todos los establecimientos dependientes de la esfera nacional (Braslavsky, 1985). Justamente, la investigación educativa ha postulado que la escuela secundaria era un nivel ampliamente selectivo en el que operaba dicha selección a través de distintas figuras tales como el examen de ingreso y las sanciones disciplinarias (amonestaciones), entre otras (Braslavsky y Filmus, 1987). La eliminación de las medidas selectivas, a través de la Resolución N° 2414/84, dio lugar a una fuerte expansión de la matrícula.

Sin embargo, este crecimiento, en un contexto de escaso crecimiento económico, implicó que en las investigaciones se comenzaran a plantear las cuestiones de la "masificación" de la escuela secundaria, la "segmentación" del sistema educativo y la "crisis de identidad" del nivel Secundario de enseñanza (De Ibarrola y Gallart, 1994; Filmus y Miranda, 1999).

Gráfico 1: Evolución de la matrícula del Nivel Secundario de Educación Común. Total País y Ciudad de Buenos Aires (1960-2006)



Elaboración propia. Fuente: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

Durante los años '90 la matrícula nacional continuó con su tendencia expansiva, combinándose dos factores: 1) la demanda social de la población por incorporarse a este nivel educativo; de la mano de la consolidación de la idea de la "obligatoriedad social" (Tenti Fanfani, 2003) y 2) la aplicación de la obligatoriedad de los dos primeros años de estudio del nivel definida en la Ley Federal de Educación. En este último caso, un conjunto de trabajos ha demostrado que ciertas formas de implementación de la reforma previstas por la Ley propiciaron una mayor incorporación educativa. Tal es el caso de la denominada "estrategia de "primarización" de los primeros años de la escuela secundaria⁴ en varias jurisdicciones del país.

La tendencia expansiva de la matrícula nacional se mantuvo hasta 2002, cuando se registró el mayor número de estudiantes en la educación media. Sin embargo, a partir de 2003 la matrícula de la educación secundaria común comenzó a disminuir lentamente. Al respecto, son varias las hipótesis que pueden dar sentido a la disminución de matrícula durante estos últimos tres años. Dichas explicaciones tienen antecedentes endógenos y exógenos.

Entre los exógenos es importante destacar las consecuencias de la crisis de 2001 y las derivaciones de la recuperación económica que se expandió a partir de 2003. Respecto de la crisis económica, distintos trabajos han destacado el papel que asumieron en 2002 la escuela y los docentes en la contención afectiva y social de los alumnos y analizan que la educación se fue convirtiendo en un *refugio*. Respecto de la recuperación económica y su impacto sobre la creación de empleo, se ha argumentado que las mayores posibilidades ocupacionales pueden dificultar la continuidad de la expansión educativa entre los jóvenes que, por cuestiones económicas o de otro orden, ingresan a la actividad laboral. De forma tal que, la menor vigencia del efecto *refugio* y la necesidad o el interés de obtener un empleo son dos factores posibles pero centrales para la explicación de la discontinuidad de la expansión de la matrícula educativa secundaria (Cappellacci y Miranda, 2007).

Entre los factores endógenos al propio sistema educativo, es posible argumentar que una significativa proporción de jóvenes ha optado por continuar sus estudios en el espacio de la educación de adultos. Justamente, la matrícula de educación de adultos correspondiente al nivel Secundario ha experimentado un crecimiento considerable en estos últimos años. En 2002, los jóvenes menores de 18 años que se encontraban cursando el nivel Secundario pero en la oferta de educación de adultos eran 89.776. Para 2005, la cifra ascendía a 140.022. Es decir que se produjo un incremento de 64% en pocos años en todo el país (Cappellacci y Miranda, 2007).

Al comparar la evolución de la cantidad de jóvenes y adolescentes que asiste al nivel Secundario entre 2002 y 2006 en función del tipo de oferta

4 Ver, entre otros trabajos que analizan este fenómeno: Unidad de Investigaciones Educativas (2000). *Investigaciones sobre el Tercer Ciclo*. Ministerio de Educación; Hirschberg, S. (2000), Gluz, N., Galarza, D. (2000).

-común o de adultos- puede verse que un poco más del 30% de la disminución de la matrícula de la educación común podría explicarse por el incremento de jóvenes en la educación de adultos. Es decir que una proporción de los jóvenes no completa la escolaridad en el nivel Secundario común y se traslada a otro tipo de oferta educativa, con características quizá más adecuadas o más adaptables a sus propias necesidades o posibilidades (Cappellacci y Miranda, 2007).

Esta misma evolución se presenta también en la Ciudad de Buenos Aires, aunque con particularidades. La caída de la matrícula del nivel Secundario común ya se verifica unos años antes que a nivel nacional. Y gran parte de este fenómeno es el resultado del traslado de los jóvenes a la oferta de la educación de adultos. En esta jurisdicción, este cambio de modalidad educativa explica cerca del 50% de la disminución de la oferta común (Cappellacci y Miranda, 2007).

Además, esta jurisdicción es la de mayor cobertura del país con una tasa neta de escolarización en el nivel Secundario de 84,4% según el Censo de Población de 2001 y de 88% según la Encuesta Anual de Hogares de 2004, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad. Cabe aclarar que este porcentaje no es homogéneo en todas las regiones de la Ciudad: mientras que en la zona Norte la cobertura asciende al 96,5%, en la zona Sur este porcentaje es de 88,1%. El porcentaje menor se registra en el CGP8 (DE 21) con 85,6%.

Cuadro 1: Tasa Neta de escolaridad de nivel Secundario. Años 1980, 1991 y 2001

	Media (jóvenes 13-17 años)		
	1980	1991	2001
Total País	42,2	59,3	71,5
Ciudad de Bs. As.	69,4	82,0	87,4

Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas. 1980, 1991 y 2001.

Nota: el dato correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires del año 2001 se calculó con el factor de corrección de población que asiste al nivel Secundario.

Según la Encuesta Anual de Hogares de 2005 de la DGEyC, el 11% de la población de 13 a 17 años no se encontraba escolarizada en este nivel educativo, distribuida desigualmente en la Ciudad. Mientras que en la zona sur, la asistencia de la población de 13 a 17 años alcanza el 75,2 y el 76,4% de la población (CGP 3 y 8 respectivamente), en las zonas oeste y norte (CGP 12 y 14 oeste, respectivamente) alcanza casi al 100% de esos jóvenes (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2008).

La marcada diferenciación entre los distritos de las zonas sur y norte en cuanto a indicadores de rendimiento educativo (repitencia, sobreeedad, alumnos por división, resultados de los Operativos de Evaluación), da cuenta de un proceso de polarización social creciente hacia el interior de la

Ciudad, que se fue acentuando en los últimos años. Así, todos los distritos que superan a la media de la jurisdicción en analfabetismo, viviendas deficitarias, hogares sin acceso a la red pública cloacal y población con NBI están ubicados en la zona sur. Esto se combina con un descenso general de la población de este grupo etario (-6,0%), entre 2001 y 2005, y un aumento de la población en los dos distritos más pobres: 9,7% en el DE XIX y 3,9% en el DE XXI (Dirección de Programación Educativa, 2007).

La cobertura pública/privada del nivel Secundario también presenta elementos interesantes. Mientras que la oferta estatal representa el 30% del total de establecimientos del nivel Secundario, la oferta incluida en los mismos asciende al 52,5%. Existen fuertes variaciones según distritos, ya que las escuelas públicas que absorben más del 70% de la matrícula se ubican en la zona Sur (DE V: 74,3%, DE XIII: 74%, DE IV: 79,6%, DE XXI: 75,1%), mientras que en la zona Norte la distribución de la matrícula es semejante entre escuelas públicas y privadas (Dirección de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación, 2006).

Desde el punto de vista de la matrícula, su crecimiento ha sido constante hasta 2002. A partir de esa fecha se observa un cambio en la tendencia que puede ser explicada por diversas razones. En primer lugar, se encuentra la dinámica demográfica, por la cual la población de esta ciudad no presenta signos de crecimiento. En segundo lugar, en estos años se inició un proceso de expansión de la matrícula en la educación de adultos. Un grupo considerable de jóvenes está optando por otros tipos y formatos educativos para concluir sus estudios, como ya fue señalado. En tercer lugar, se observan también importantes dificultades para retener a los jóvenes en los establecimientos educativos. El proceso de democratización de este nivel en términos de acceso no ha sido acompañado por adecuaciones institucionales que permitan el desarrollo exitoso de las trayectorias educativas de los jóvenes. En síntesis, esta ciudad se encuentra en una instancia de escolarización de este nivel educativo muy avanzada y la incorporación de los que aun no han accedido a este nivel es extremadamente dificultosa. Algunos autores plantean que esta instancia se denomina "meta dura" ya que su abordaje implica una transformación más importante (Tedesco y López, 2002).

Avances en la oferta: la creación de nuevas modalidades en la Ciudad

Hasta 1990, convivían en la Ciudad la oferta nacional junto con la oferta municipal. La misma se circunscribía a tres instituciones de nivel Secundario,⁵

5 Completaba esta oferta, denominada Post-Primaria, el Centro Integral de Formación Profesional para Adolescentes (CIFPA), correspondiente a la educación de adultos.

incluidas en el área de Educación Post-Primaria –luego denominada Media y Técnica–, en la Secretaría de Educación.⁶ La primera de estas escuelas fue la Escuela Municipal de Jardinería Cristóbal M. Hicken, creada en 1912; inició su funcionamiento en 1914 y fue transferida a la Secretaría de Educación en 1983. La segunda fue la Escuela Técnica Municipal Raggio, creada en 1924 y que depende de la Secretaría desde 1980. La tercera fue la Escuela Municipal Politécnica General Manuel Belgrano, transferida a la órbita de la Secretaría en 1986 (Dirección de Investigación Educativa, 1993).

Las características que presentan en común estas instituciones educativas refieren a su creación, dado que se iniciaron como Escuelas de Artes y Oficios o Escuelas de Aprendices; asimismo, ofrecían una formación predominantemente técnica; en los tres casos, las especialidades que brindaban se articulaban con el nivel terciario, la duración de la formación era de 6 años e incluían títulos intermedios con salida laboral. En los casos de las Escuelas Hicken y Manuel Belgrano se consideró la posibilidad de que sus egresados se incorporaran automáticamente en ámbitos de gestión pertinentes de la Municipalidad (Dirección de Investigación Educativa, 1991).

Cuadro 2: Escuelas de nivel Secundario en la Ciudad de Buenos Aires, año de creación y tipo de formación.

Escuela	Año de Creación	Formación
Escuela Municipal de Jardinería Cristóbal M. Hicken	1912, transferida a la Secretaría en 1983	Técnico en Jardinería
Escuela Técnica Municipal Raggio	1924, transferida a la Secretaría en 1980	Técnico en Construcciones; Electrotécnica; Mecánica; Comunicaciones publicitarias; Industria Alimenticia; Industria y diseño del mueble; Industria de la Orfebrería; Industria Gráfica; Industria Textil
Escuela Municipal Politécnica General M. Belgrano	Transferida a la Secretaría en 1986	Técnicos en Mecánica; Electrónica; Electromecánica

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección General de Investigación y Desarrollo – Ministerio de Cultura y Educación (1993).

En 1992 el gobierno nacional sancionó la Ley 24049 en la que se dispone la transferencia de los servicios educativos nacionales correspondientes a los niveles Secundario y Terciario.⁷ Se inició así el proceso de transferencia

- 6 La Secretaría de Educación fue creada en marzo 1978, como consecuencia de la transferencia de escuelas pre-primarias y primarias realizada por el Gobierno Nacional.
- 7 El Convenio de Transferencia se firmó el 19 de febrero de 1992; el Acta de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la M.C.B.A. data del 29 de mayo de 1992. La fecha

de los establecimientos y los recursos humanos de las Direcciones de Enseñanza Media (DINEM) y del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) que, para la Ciudad de Buenos Aires, ascendió a 857 establecimientos en un proceso que culminó en mayo de 1996.

Cuadro 3: Cantidad y modalidad de los establecimientos de nivel Secundario transferidos

	CONET	Dirección de Educación Media			Dirección de Educación Artística	SNEP	Total
	ENET	Liceo Nacional	Colegio Nacional	Escuela Nacional de Comercio	Bachillerato Orientación Artística		
Convenio de Trans 19feb92	34	12	21	37	2	349	455
Acta Compl. N° 3 30jul93						336	336
Acta Compl. N° 4 30nov93	1						1
Acta Compl. N° 7 31may94					4		4
Acta Compl. N° 14 9may96						61	61
Total	35	12	21	37	6	746	857

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección General de Investigación y Desarrollo – Ministerio de Cultura y Educación (1993) y Moroni (1997).

Así se puede pensar en el impresionante impacto que produjo la incorporación de semejante volumen de nuevos establecimientos del nivel Secundario.⁸ Por lo cual, fue necesario realizar una considerable reorganización burocrática y pedagógica, aunque, se mantuvo la misma organización en términos de modalidades heredada de la gestión nacional.

efectiva de transferencia es el 1 de julio de 1992. Fuente: Dirección General de Investigación y Desarrollo – Ministerio de Cultura y Educación (1993). Entre el 22/09/92 y el 22/06/96 se firmaron 15 Actas complementarias. Fuente: Moroni (1997).

- 8 En total se transfirieron 1.023 establecimientos, 868 correspondientes al nivel Secundario y el resto de otro tipo de ofertas. Además implicó la transferencia de 87 edificios de propiedad del Ministerio de Cultura y Educación, 17 edificios alquilados, 6 edificios con comodato vigente, 9 edificios compartidos con comodato a convenir, 26 obras con asignación de partida y 2 obras con asignación de partida en trámite. Fuentes: Dirección General de Investigación y Desarrollo – Ministerio de Cultura y Educación (1993) y Moroni (1997).

Con anterioridad a este proceso, la gestión educativa de la Ciudad ya había detectado considerables problemas relacionados con la oferta de este nivel. La oferta nacional, para esta jurisdicción presentaba una distribución de establecimientos no equilibrada entre los distritos escolares, afectando principalmente a los distritos escolares con mayores índices de vulnerabilidad social (DE III, IV, V, VI, XIII, XIX, XX y XXI).

Es así como en el Decreto N° 1182/90 se plantea la necesidad de responder a la demanda como argumento central para justificar la creación de nuevas escuelas. En sus considerandos se expresa que “se viene gestando en los últimos años un desequilibrio entre la oferta y la demanda” en el nivel Secundario; que existe una “demanda de Escuelas de Educación Media” en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, resultando necesario “asumir con celeridad las urgencias de la demanda” y que, para ello, “corresponde arbitrar, en forma inmediata y con carácter de emergencia un plan de escuelas ‘piloto’ de Educación Media”. La Secretaría de Educación creó, entonces, los primeros 8 establecimientos de enseñanza media (EMEM).

De este modo, esta iniciativa daba respuesta a la demanda creciente de este nivel, que la oferta de colegios secundarios nacionales y privados no cubría. Se planteó que las EMEM “fueron creadas porque la demanda del servicio educativo de nivel Secundario no es satisfecha totalmente en otros ámbitos” y que “se corresponden con la política llevada a cabo por la Secretaría de Educación y Cultura cuyo objetivo es seguir respondiendo a los requerimientos de la demanda” (Decreto N° 1182/90).

El proyecto de creación de nuevos establecimientos planteó como objetivo principal el de promover el crecimiento acelerado, sostenido y diversificado de la acción educativa para alcanzar mayores niveles de justicia social y democratización de la educación.⁹ En su formulación, se implementó un plan de estudios, el Ciclo Básico Unificado (CBU), aplicado en escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Media (DINEM); y se estableció la figura del asesor pedagógico cuya tarea se centra en proyectos de adaptación y contención de los alumnos con el objeto de tratar de evitar deserciones o fracasos escolares.

A partir de ese año se crearon 12 escuelas más (6 en 1991; 4 en 2005 y 2 en 2007) con similares características, teniendo en cuenta el considerable incremento en la demanda por más educación secundaria y la implementación de esta nueva modalidad educativa que propone una serie de cambios sustantivos en la organización institucional en pos de mejorar las trayectorias de sus alumnos.

9 *Revista Comunicación*, Boletín N° 3, Secretaría de Educación y Cultura, MCBA.

Cuadro N° 4. Cantidad y distribución de Establecimientos de Enseñanza Media (EMEM) según año de creación

Año de creación	Cantidad de Escuelas	Distrito Escolar
1990	8	1°, 10°, 16°, 17°, 20°, 21°
1991	6	9°, 13°, 14°, 19°, 21°
2005	4	2°, 3°, 4°, 19°
2007	2	13°, 14°
Total	20	

Fuente: Proyecto Recopilación y Reformulación de normativa educativa (2006).

Desde la creación de las primeras EMEM a la actualidad se han decretado más de doscientas normas que regulan diversos aspectos en relación con las tareas específicas de estas escuelas. Entre ellas podemos citar resoluciones sobre planes de estudio; normativa que organiza el sistema de convivencia en las instituciones; leyes que establecen el derecho a la educación; normas que modifican los nombres de las escuelas; resoluciones sobre el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para el nivel Secundario; normas que regulan el trabajo del personal docente transferido de Nación a la ex MCBA (dependencia, remuneraciones, licencias, titularización), entre otros aspectos (Proyecto Recopilación y Reformulación de Normativa Educativa, 2006 y Moroni, 1997).

Los “equipos directivos” (director, vicedirector, secretario, asesor pedagógico y preceptor) se designaron en forma directa por la Secretaría de Educación del GCBA, y no por concurso público de títulos y antecedentes. Los docentes fueron designados por hora cátedra y no por cargo (12 hs.), lo que hubiera permitido la concentración horaria y la dedicación a una institución. La figura del docente tutor para trabajar con los alumnos de primer año, apareció en las EMEM recién en 2001 cuando comenzaron a implementarse distintos proyectos institucionales.¹⁰ En relación con las modalidades, prevaleció la de Bachillerato con Orientación en Comunicación Social y con Orientación en Perito Mercantil y solo una de las escuelas creadas en 1990 concertó como plan de estudios el Bachillerato con Orientación en Estadística Sanitaria.¹¹

Vior (2003) y Más Rocha (2004) destacan a las EMEM como “nuevas escuelas”, no solo por su estructura y plan de estudios sino por las características de la población a la que estaban dirigidas. Se trata de instituciones

10 En 2005 el cargo de docente tutor es incorporado a la POF con una dedicación de 6 hs. semanales. Resolución N° 560/05 SED-GCBA.

11 Por otra parte, cabe señalar que la EMEM creada en 1996 fue la primera escuela secundaria pública de la Ciudad que contó con comedor escolar (que recibe diariamente cerca de 600 alumnos); además, en ella funcionaba un jardín maternal cuya matrícula está integrada, principalmente, por los hijos de alumnas y alumnos del establecimiento.

destinadas a “*adolescentes en riesgo*”, ubicadas en distritos que carecían de escuelas públicas o donde la oferta de instituciones no alcanzaba para cubrir los requerimientos de la matrícula, permitiendo –de este modo– la incorporación al nivel Secundario de sectores de la población que hasta entonces habían tenido dificultado su acceso.

En el discurso de quienes han sido los ejecutores del proyecto de las EMEM se pone de manifiesto la función de “contención” asignada a estas escuelas. Asimismo, y tal como se expresa en la normativa, se procuró fundar escuelas con una matrícula menor que las transferidas por Nación que superaban, en varios casos, los mil alumnos. Se propuso para las EMEM “una matrícula no mayor de cuatrocientos alumnos por turno”, argumentando que “escuelas chicas [permitirían] una mayor personalización de la educación y una mejor interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa” (Decreto N° 462/96, MCBA).

En la actualidad estas escuelas cuentan con un importante volumen de matrícula, cercano al 30% de la matrícula total del nivel que intentan llevar a cabo las metas establecidas en sus inicios. Y, aunque su historia es breve, son conocidas como las “EMEM históricas” por preceder a las escuelas nacionales transferidas en la esfera del área de Media y Técnica de la Secretaría de Educación de la Ciudad. Sin embargo, como parte de la política educativa no lograron revertir la situación de desigualdad planteada en la ciudad. Por ello, esta jurisdicción, a partir de la sanción de la Ley N° 898, se propuso nuevas metas a través de diversas estrategias para este nivel educativo. Una de ellas es la creación de las Escuelas Medias de Reingreso de la Ciudad de Buenos Aires.

En 2002, la ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley 898¹² en la que se establece la obligatoriedad del nivel Secundario, anticipándose en este punto a la Ley de Educación Nacional de 2006.¹³ Establecía que en el plazo de 5 años de sancionada la misma se debían adecuar progresivamente los servicios educativos necesarios para la extensión de la educación obligatoria. Para ello el Poder Ejecutivo debía adaptar e incrementar la infraestructura escolar y proveer los equipamientos necesarios requeridos para garantizar dicha meta. Asimismo, se estableció que

12 La Ley 898, fue aprobada el 17 de septiembre de 2002, promulgada el 2 de octubre del mismo año por medio del Decreto N° 1283, y publicada en el BOCBA N° 1542, del 8 de octubre de 2002. Se trata de una normativa que dispone la extensión de la obligatoriedad de la educación hasta la finalización del nivel medio, en todas sus modalidades y orientaciones.

13 La Ley 26206, de Educación Nacional, aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 14 de diciembre de 2006, y promulgada por el presidente el 27 de diciembre, fue publicada en el Boletín Oficial número 31.062, del 28 de diciembre de 2006. Establece la obligatoriedad de la Educación Secundaria y la define como una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, y propone estructurar el nivel en dos ciclos: un Ciclo Básico –de carácter común a todas las orientaciones– y un ciclo Orientado –de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debía desarrollar programas sectoriales e intersectoriales que garantizaran la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro académico de los alumnos del sistema educativo.¹⁴

Como primer paso para la concreción de esta normativa, mediante el Decreto N° 408/GCABA/04, se procedió a la creación de seis (6) establecimientos educativos,¹⁵ que comenzaron su gestión en ese año y en 2005 se gestionó la creación de dos establecimientos más (estos últimos con un ciclo lectivo agosto-agosto).

Cuadro N° 5. Cantidad y distribución de Escuelas Medias de Reingreso (EMR) según año de creación

Año de creación	Escuelas	Distritos
2004	6	4°; 5°; 10°; 18°; 19° y 20°
2005	2	2° y 3°
Total	8	

Fuente: Proyecto Recopilación y Reformulación de normativa educativa (2006).

Destinado a jóvenes que habían dejado el nivel Secundario sin haberlo concluido, esta propuesta singular toma en consideración la experiencia de las escuelas secundarias de adultos para su organización, pero encarada desde la educación común. Se propuso flexibilizar las posibilidades de organizar trayectos escolares que se adecuaron a las circunstancias particulares por las que transitan los alumnos; un régimen de aprobación por asignaturas y de cursada cuatrimestral para algunas disciplinas; una planta docente que contemple una diversidad de roles y la disponibilidad de tiempos de trabajo institucional; la organización de dispositivos para apuntalar los aprendizajes de los alumnos (tutorías, apoyo escolar, talleres).

El desafío se centra en proponer una nueva forma de organización de este nivel a la luz del acceso de los nuevos grupos sociales. Su implementación se inició no sin dificultades y tensiones pero con importantes desafíos en proceso de análisis y resolución.

Las investigaciones realizadas sobre estas escuelas (Krichesky, 2007; Tiramonti, 2007) rescatan las pretensiones inclusoras procurando superar la

14 La ley establece las siguientes líneas de trabajo: Programas de promoción y apoyo a la escolaridad, que concurren a la consecución de dichos objetivos, destinados a estudiantes cuya situación socioeconómica lo justifique; asistencia técnica y pedagógica a los efectos de aumentar la retención y reducir la tasa de repitencia, y reformas curriculares y procesos de formación continua del personal docente para mejorar la calidad educativa del nivel Secundario.

15 A través de la Resolución 814 de marzo de 2004 se aprobó, con carácter experimental, el Plan de Estudios de cuatro años para la modalidad bachillerato y se crearon, para su implementación, seis establecimientos con sus respectivas plantas orgánicas. En 2005 se crearon 2 escuelas más.

forma escolar que tradicionalmente asumió la educación media. Sin embargo, estas investigaciones se cuestionan si la institucionalización de un circuito diferenciado para el "reingreso" no plantea algunas tensiones como señal de alerta sobre la excesiva diferenciación o incluso la fragmentación de la oferta educativa con las consecuencias que conlleva.

A modo de cierre

El nivel Secundario de la Ciudad de Buenos Aires ha transitado por una serie de etapas en su conformación producidas no sin tensiones y crisis institucionales. Las distintas historias de cada una de las ofertas, el volumen alcanzado –tanto en matrícula como en cantidad de establecimientos–, la fuerte presencia de la oferta privada, los esfuerzos por llegar a todos los jóvenes y los desafíos que aun restan le dan un perfil muy particular e interesante.

En la etapa fundacional de la enseñanza secundaria todo su funcionamiento era claramente selectivo; herederos y becarios (reproducción ampliada de las elites; selección de los que seguirían en la universidad y los que se incorporarían a las burocracias públicas y privadas en las grandes áreas urbanas). Era considerada un privilegio y no un derecho. Hoy la selección social no debería ser el principal objetivo ya que este nivel educativo se ha constituido en un derecho social universal y en una obligación para el Estado. A la "obligatoriedad social" se le sumó la "obligatoriedad legal" a partir de 2002.

La significativa incorporación de jóvenes, tradicionalmente excluidos de la escuela media estuvo signada por una oferta tradicional, acentuando el fracaso escolar. Frente a esta situación, la Ciudad de Buenos Aires propone alternativas destinadas a estudiantes de sectores de vulnerabilidad social que garanticen la igualdad de oportunidades y el logro académico de los alumnos en el nivel. Se trata de un escenario que ha experimentado y experimenta nuevos modos de asumir esta obligación educativa, aunque con importantes problemas y retos cotidianos.

¿Cuál es el grado de adecuación de la oferta educativa –contenidos, modalidades pedagógicas, modelos institucionales, etc.– a las condiciones de vida y expectativas de las nuevas generaciones? ¿Cómo se conjugan ambas? ¿La masificación de la escolarización es un indicador de una distribución más igualitaria del conocimiento o tiene como precio una "disminución del nivel" de los aprendizajes de los grupos sociales recientemente incorporados? A partir de esta reconstrucción histórica de la oferta de la educación media en la Ciudad de Buenos Aires, dejamos planteados algunos interrogantes que se traducen, de algún modo, en los actuales problemas que enfrenta el nivel en la jurisdicción.

Bibliografía

- Albergucci, R. (1996). *Educación y Estado. Organización del Sistema Educativo*. Buenos Aires, Editorial Docencia/Fundación Universidad a Distancia "Hermandarias".
- Bonantini, C. (1996). *Educación y Sociedad. Análisis histórico estructural de la escuela media argentina*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario UNR Editora.
- Braslavsky, C. (1983). "Estado, Burocracia y Políticas Educativas", en Braslavsky, C., Carciofi, R. y Tedesco, J. C. *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982*. Buenos Aires, FLACSO/GEL.
- (1985). *La discriminación educativa*. Buenos Aires, FLACSO/GEL.
- Braslavsky, C. y Filmus, D. (1987). *Último año de colegio secundario y discriminación educativa*. Buenos Aires, FLACSO/GEL.
- Bravo, H. (1988). *Bases constitucionales de la educación argentina: un proyecto de reforma*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Cappellacci, I. y Miranda, A. (2007). La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina. Deudas pendientes y nuevos desafíos. Serie La educación en Debate. Documentos de la DINIECE. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Cappellacci, I.; Gruschetsky, N. y Serra, J. C. (2005). *El Tercer Ciclo de la Educación General Básica. Descripción de la oferta del sector estatal*.
- De Ibarrola, M. y Gallart, M. A. (1994). *Democracia y productividad. Desafíos de una nueva educación media en América Latina*. Santiago-Buenos Aires- México D.F.; OREAL (Unesco) y CIID-CENEP.
- Dirección de Investigación Educativa (1991). *El sistema educativo municipal en el período 1981-1991*. Serie Principales Cifras del Sistema Educativo Municipal. Buenos Aires, Secretaría de Educación.
- Dirección de Investigación Educativa (1991). *Caracterización del servicio educativo del nivel Secundario de dependencia nacional en Capital Federal*. Serie Notas para pensar la organización institucional de la escuela media. Ficha N° 1. Buenos Aires, Secretaría de Educación.
- Dirección de Investigación Educativa (1993). *La educación post-primaria (actualmente Media y Técnica) en el período 1981-1991*. Serie Principales Cifras del Sistema Educativo Municipal N° 9. Buenos Aires, Secretaría de Educación.
- Dirección de Programación Educativa (2007). *Tendencias recientes en la escolarización de la población en la Ciudad de Buenos Aires: una mirada en función del crecimiento poblacional*. Buenos Aires, Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (2008). *Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aspectos Educativos 2004-2005*. N° 13. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Dirección de Investigación y Estadística (2006). *Anuario de estadísticas educativas de la Ciudad de Buenos Aires*. Relevamiento Anual 2006.
- Dirección General de Investigación y Desarrollo (1993). *Análisis de los Convenios de Transferencia de los Servicios Nacionales de gestión oficial y privada-Ley N° 20049*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Dussel, I. (1997). *Currículo, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)*. Buenos Aires, FLACSO.
- Filmus, D. (2001). *Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente: escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización*. Buenos Aires, Santillana.
- Filmus, D. y Miranda, A. (1999). *Más educación, menos trabajo = más desigualdad*. Los noventa. Buenos Aires, EUdeBA-FLACSO.
- Galarza (2000). *La estructura curricular básica del Tercer Ciclo de la EGB en ocho jurisdicciones*.
- Gluz, N. (2000). *El tercer ciclo desde la mirada docente: avances y desafíos frente a la extensión de la obligatoriedad escolar*. Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Hirschberg, S. (2000). *Implementación y localización del tercer ciclo de EGB, las prescripciones y su impacto en los actores institucionales*. Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Marina Villa" (2004). "Consecuencias de la implementación de la estructura 'definida' por la ley Federal de Educación. Los pedazos del sistema o un sistema hecho pedazos", en *Informes y estudios sobre la situación educativa*, N° 2. Buenos Aires, CTERA.
- Jacinto, C. (2006). *La escuela media: reflexiones sobre la agenda de inclusión con calidad*. Buenos Aires, Fundación Santillana.
- Kaztman, R. y Gerstensfeld, P. (1990). "Áreas duras y áreas blandas en el desarrollo social", en *Revista de la CEPAL*, N° 41, pp. 159-182.
- Kisilevsky, M. (1998). *Federalismo y educación: un espacio histórico de pugnas distributivas*. Tesis de maestría. Buenos Aires, FLACSO.
- Krichesky, M. et al. (2007). *Escuelas de reingreso. Miradas de directores, docentes y alumnos*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Lamotta, A. (1993). "Las primeras Escuelas Medias Municipales (EMEM)", en Devries et al., *¿Es posible mejorar la educación? Fundamentos y experiencia de una gestión educativa*. Buenos Aires, Editorial Troquel.
- Mas Rocha, S. M. (2004). "Las Escuelas Municipales de Educación Media de la Ciudad de Buenos Aires: proyecto y realidad", ponencia presentada en las IX Jornadas Nacionales de Investigación Educativa y III Simposio Internacional sobre las relaciones entre la Teoría y la Metodología en la Investigación Educativa. Buenos Aires, Instituto Superior de Profesorado J. V. González y UNLu.
- Moroni, R (1997). *Normativa general para la enseñanza media (Compendio)*. Buenos Aires, Proveeduría Escolar S.A.I.C.

- Proyecto Recopilación y Reformulación de Normativa Educativa (2006). Ley de Obligatoriedad N° 898. Marco de Normas para la Extensión de la Escolaridad. Dirección de Programación Educativa. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Prebisch, R. (1969). *El desarrollo económico de la América Latina y sus principales problemas*. Buenos Aires, Consejo Económico y Social - Naciones Unidas.
- Serra, J. C. y Gruschetsky, M. (2003). Estado del Arte sobre la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica. Buenos Aires, DiNIECE. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Schóo, S. (2009) Tesis "Orígenes y desarrollo de la educación secundaria, normal y especial en la provincia de Buenos Aires: iniciativas provinciales nacionalizadas (1852-1920)". Escuela de Educación. Universidad de San Andrés.
- Tedesco, J. C. (1982). *Educación y sociedad en la Argentina 1880-1900*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Tedesco, J. C. y López, N. (2002). "Desafíos de la educación secundaria en América Latina", en *Revista de la CEPAL*, N° 76, pp. 55-69.
- Tenti Fanfani, E. (2003). *Educación media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso*. Buenos Aires, Altamira.
- Tiramonti, G. et al. (2007). *Nuevos formatos escolares para promover la inclusión educativa. Un estudio de caso: la experiencia argentina*. Informe Final. Buenos Aires, FLACSO.
- Vior y Mas Rocha (2003). "Escuelas secundarias para la contención: una política de los '90 en la Ciudad de Buenos Aires", ponencia presentada en el III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa. Cipolletti, Universidad Nacional del Comahue.

RESUMEN: La intención de este trabajo es analizar el proceso histórico de conformación y diversificación del nivel Secundario en la Ciudad de Buenos Aires, indagando en la creación de nuevas modalidades educativas que pudieran contribuir a la democratización del nivel o se constituyan en contextos de aprendizaje segregados. La pregunta que subyace al análisis es si estas propuestas pretenden atender las necesidades de los sectores históricamente excluidos de la escuela secundaria o inauguran nuevos circuitos diferenciados de escolarización al interior del sistema reforzando la desigualdad, entendiendo que este caso constituye la expresión local de un fenómeno de proyección regional.

Este artículo presenta algunos de los análisis realizados a partir de la investigación "El nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires desde el punto de vista de sus funcionarios: diagnóstico y propuestas", iniciada en la Dirección de Investigaciones de la Dirección General de Planeamiento del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2007. La principal preocupación planteada en la misma refería a qué cuestiones es importante tener en cuenta para que el gobierno del nivel Secundario contribuya a la implementación de la obligatoriedad del nivel así como también a una verdadera democratización educativa. Dicha investigación fue de carácter exploratorio y descriptivo. Se desarrolló a partir de la realización de entrevistas; recopilación de normativa; análisis de datos estadísticos y recopilación

y sistematización de los programas y proyectos nacionales y jurisdiccionales que tenían como destinatario este nivel educativo.

PALABRAS CLAVE: nivel Secundario - obligatoriedad - transferencia - oferta educativa - desigualdad educativa

SUMMARY: This purpose of this paper is to analyze the historical process of creation and diversification of secondary schools in the City of Buenos Aires, taking into account the new educational models that could help the level's democratization or, on the contrary, they segregate the learning environments. The question underlying the analysis is whether these proposals aim to address the needs of the historically excluded or open up different circuits (according to socio-economic background) within the system reinforcing inequality. This last could be seen as a local expression of a regional phenomenon.

This article presents some of the analyses from a research called "Secondary Education in The City of Buenos Aires from the Perspective of the Executive Officers: Diagnosis and Proposals". This study began in the Research Direction of the Ministry of Education, Government of the City of Buenos Aires, in 2007. The main concerns were the issues involved when implementing the compulsory secondary level and a real democratization of education. This research was exploratory and descriptive. It was developed through interviews, collections of rules, statistical data analyses and collections of national and provincial programs related to secondary education.

KEY WORDS: Secondary level - compulsory education - educational transference - educational offer - educational inequality
